**ESTRUCTURA DE EJECUCION**

**Y**

**REGLAMENTOS DE COMITÉ DIRECTIVO Y CONSULTIVO**

**PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANAS EN COLOMBIA**

**CO-T1457 y CO-T1417**

**Organigrama General**

****

**PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANAS EN COLOMBIA**

**CO-T1457 y CO-T1417**

**REGLAMENTO COMITÉ DIRECTIVO**

**INTRODUCCION: OBJETIVOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO**

El Programa de Cooperación Económica y Desarrollo de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) de Suiza y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), unieron esfuerzos para apoyar el desarrollo del **Programa de “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia”.**

El **objetivo del Programa** es apoyar al menos a 10 prestadores de agua y saneamiento en el ámbito urbano para mejorar su desempeño. Esto se realizará mediante la implementación de AquaRating como sistema de evaluación del desempeño de los operadores, y se identificará, a partir de los resultados de esta aplicación, acciones de corto y mediano plazo que estén encaminadas a mejorar el desempeño de las empresas haciendo énfasis en su Gobernanza Corporativa. Adicionalmente, se busca fortalecer el diálogo de política pública en lo relacionado con la gestión de prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con el propósito de contribuir a fortalecer aspectos en materia regulación, gestión, información, monitoreo, entre otras acciones claves alrededor de esta área.

El Programa consta de **cuatro componentes** para reforzar el desempeño de las empresas de agua, los cuales se ejecutarán secuencialmente y un **quinto componente** de diálogo de política pública sobre gestión de prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que se implementará junto con las entidades sectoriales del país a lo largo del Programa.

El Programa cuenta con una **contribución de donación por valor de US$15.5 millones,** por parte del Gobierno suizo (SECO), en el marco del eje de fortalecimiento institucional que hace parte integral de la estrategia de la cooperación económica de Suiza en Colombia.

El BID, por su lado, aprobó una **Cooperación Técnica (CT) – CO-T1417 por US$600.000** para apoyar al sector de agua y saneamiento en Colombia mediante la aplicación de AquaRating. El objetivo de esta CT es por una parte adelantar algunos de los procesos de fortalecimiento de las empresas y por otra contribuir al diálogo sectorial en Colombia.

En el marco de estas dos cooperaciones, es necesaria la **coordinación entre las entidades involucradas con el Programa, tanto cooperantes como beneficiarias, para dar una orientación estratégica para el desarrollo del mismo**. De esta forma, se crea un **Comité Directivo** como espacio para la discusión y toma de decisiones estratégicas. Para tal efecto, se acuerda establecer el presente **reglamento de funcionamiento y operación del Comité Directivo (C.D.).**

**ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA:**

**Entidad Financiadora**: El programa cuenta con un aporte financiero de SECO (USD 15.5 mio) y el BID (CT por US$600.000). El aporte financiero se administra por parte del BID.

**Coordinación operativa del Programa**: La implementación del programa en sus aspectos operativos se adelantará por parte del BID, ejecutando la operación de donación y la operación de CT vinculada. Por lo tanto, los aspectos financieros y de contratación serán manejados por el BID. Este espacio de coordinación operativa, tiene la responsabilidad coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes anuales de trabajo y demás actividades que se requieran adelantar para la óptima implementación del Programa, en observancia de la orientación estratégica que se reciba del C.D.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO**

Los miembros permanentes del C.D. al ser responsables de las decisiones estratégicas para el buen cumplimiento de los objetivos del Programa deben ser funcionarios de alto nivel dentro de las estructuras institucionales de las entidades socias.

A continuación se identifican los miembros permanentes del C.D.:

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad** | **Representante** |
| La Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) de Suiza  | Jefe de cooperación  |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | Jefe de Equipo del Programa |
| Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) | Viceministro de Agua y Saneamiento Básico  |
| Departamento Nacional de Planeación (DNP) | Directora de la Dirección de Desarrollo Urbano  |

**ESTRUCTURA**

**Presidencia**: El MVCT estará a cargo de presidir y dirigir las reuniones del C.D., según la agenda de discusión que se acuerde por consenso.

**Secretaría Técnica (ST)**: El BID desempeñará la función de S.T. del C.D., que incluye, convocar y proponer los puntos para la agenda del Comité, previa consulta con los socios del proyecto, preparar la documentación necesaria que fundamente las discusiones del Comité, elaborar y distribuir las actas del Comité y otras reuniones donde participen los miembros del Programa. Estas actas, serán enviadas a todos los miembros una semana calendario después de la misma, para su respectiva aprobación.

**Observadores:** Si se juzga pertinente por los miembros de Comité, se invitará a participar al C.D., entidades o expertos, en calidad de observadores, sin voto en la toma de decisiones.

**FUNCIONES**

La función principal del C.D. es supervisar la ejecución del Programa y proporcionar orientación estratégica para asegurar el logro de sus metas. El C.D. tendrá a su cargo, las siguientes funciones:

* Aprobación de las empresas que participarán y serán beneficiarias del Programa
* Aprobación del plan de trabajo anual del Programa, que será estructurado cada año por el BID
* Recepción y revisión de los planes estratégicos de cada prestador y las propuestas técnicas en las que se identifiquen las acciones a financiar en materia de desarrollo corporativo y mejora operativa
* Aprobación, de las acciones a financiar para cada operador, según los planes estratégicos presentados
* Seguimiento al avance de las actividades y componentes del Programa a través de los informes de progreso entregados por el ejecutor
* Aprobación final de las actividades que el Comité Consultivo recomiende para el desarrollo del componente 5 del Programa
* Otras decisiones que sean necesarias tomar en aras de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa

**DINAMICA Y TOMA DE DECISIONES**

* El C.D. se reunirá como mínimo dos veces al año
* Las decisiones se tomarán por consenso de los participantes. No obstante, SECO se reserva el derecho de veto.
* En caso de ser necesaria una reunión de C.D. fuera de las convocatorias anuales programadas, se podrá convocar de manera extraordinaria. Esta se realizará como mínimo con una semana de antelación a la fecha que se fije.
* De considerarse necesario, previamente a la convocatoria extraordinaria del C.D., se convocará al Comité Consultivo.
* En el caso de que algún Miembro del C.D. no pueda asistir a un comité, será representado por otro miembro de su Entidad, previa información por escrito a la S.T.

**PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANAS EN COLOMBIA**

**CO-T1457 y CO-T1417**

**COMITÉ CONSULTIVO DE DIÁLOGO DE POLITICA SECTORIAL**

**DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

**BORRADOR**

**INTRODUCCIÓN**

El Programa de Cooperación Económica y Desarrollo de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) de Suiza, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), unieron esfuerzos para apoyar el desarrollo del **Programa de “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia”.**

El **objetivo del Programa es** apoyar al menos a 10 prestadores de agua y saneamiento en el ámbito urbano para mejorar su desempeño. Esto se realizará mediante la implementación de AquaRating como sistema de evaluación del desempeño de los operadores, y se identificará, a partir de los resultados de esta aplicación, acciones de corto y mediano plazo que estén encaminadas a mejorar el desempeño de las empresas haciendo énfasis en su Gobernanza Corporativa. Adicionalmente, se busca fortalecer el diálogo de política pública en lo relacionado con la gestión de prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con el propósito de contribuir a fortalecer aspectos en materia regulación, gestión, información, monitoreo, entre otras acciones claves alrededor de esta área.

El Programa consta de **cuatro componentes** para reforzar el desempeño de las empresas de agua, los cuales se ejecutarán secuencialmente y un **quinto componente** de diálogo de política pública sobre gestión de prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que se implementará junto con las entidades sectoriales del país a lo largo del Programa.

El Programa cuenta con una **contribución de donación por valor de US$15.5 millones,** por parte del Gobierno suizo (SECO), en el marco del eje de fortalecimiento institucional que hace parte integral de la estrategia de la cooperación económica de Suiza en Colombia.

El BID, por su lado, aprobó una **Cooperación Técnica (CT) – CO-T1417 por US$600.000** para apoyar al sector de agua y saneamiento en Colombia mediante la aplicación de AquaRating. El objetivo de esta CT es por una parte adelantar algunos de los procesos de fortalecimiento de las empresas y por otra contribuir al diálogo sectorial en Colombia.

En el marco de estas dos cooperaciones, y retomando el objetivo del quinto componente del Programa en mención, se crea el **Comité Consultivo de Dialogo de Política Pública.**

El objetivo de este Comité es servir de espacio de **consulta y socialización** del desarrollo del Programa; y de **identificación de acciones** que sean factibles apoyar y que estén orientadas afortalecer la capacidad y metas del sector en materia de la gestión de prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que corresponde al objetivo del quinto del componente del Programa, el cual está respaldado por ambas cooperaciones.

**ACTORES**

El Comité Consultivo estará integrado por delegados de las siguientes entidades:

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad** | **Representante** |
| Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) | Director de Política Sectorial |
| Departamento Nacional de Planeación (DNP) | Subdirector de Agua y Saneamiento |
| Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) |  |
| Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) |   |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | Especialista Sectorial Colombia |
| Secretaría de Estado para Asuntos Económicos (SECO) de Suiza | Oficial de Programas |

Así mismo y según sea acordado, se podrá invitar a las reuniones, a otras entidades en calidad de observadores.

**FUNCIONES**

Las funciones principales del Comité son:

1. Servir de espacio de **consulta y socialización** del desarrollo del Programa
2. Acordar las actividades orientadas afortalecer la capacidad y metas del sector en materia de fortalecer la gestión de prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que puedan ser financiadas en el marco del objetivo del quinto del componente del Programa, el cual está respaldado por las dos cooperaciones ya mencionadas.
3. Enviar al Comité Directivo del Programa la lista de actividades acordadas, en el punto anterior, con el propósito de contar con una aprobación final.
4. Contribuir con insumos y orientación estratégica en lo referente al uso de AquaRating en las empresas de servicios públicos donde se haga uso de esta herramienta y procurar para que la misma sea beneficio para fortalecer la gestión del sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia.

**EJEMPLO DE TEMAS SUCEPTIBLES DE APOYO**

Con los recursos financieros disponibles se podrán financiar actividades como consultorías y estudios, gastos relacionados con reuniones de intercambio de conocimiento, desarrollo de herramientas (dependiendo de los recursos), entre otras actividades, relacionadas con el fortalecimiento a la gestión de los prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Colombia. Algunos ejemplos de actividades concretas que pueden ser susceptibles de financiamiento a través del componente ya mencionado son:

* Diseño de un modelo de supervisión y control del desempeño de los servicios urbanos, utilizando potencialmente AquaRating como herramienta para apoyar este proceso
* Estudios sectoriales (potencialmente a partir de la información cargada por las empresas en AquaRating) para fortalecer o alimentar el marco regulatorio y las políticas para modernizar el sector
* Análisis de sostenibilidad económica y financiera de los operadores, incluido su acceso a los mercados de capital y de recuperación de costos
* Desarrollar estudios para adaptar la regulación a los diferentes contextos del país, (potencialmente a partir de la información de las empresas de servicios públicos que apliquen AquaRating)
* Consultorías para el fortalecimiento de capacidades a entidades sectoriales, interoperabilidad, intercambio de conocimientos y otras herramientas.
* Consultorías específicas para mejorar la gobernanza de las empresas o del sector.

**DINAMICA Y TOMA DE DECISIONES**

Se celebrarán reuniones trimestrales, pero se espera que se realice un trabajo conjunto más continuo a lo largo de todo el calendario del proyecto.

* El DNP, MVCT, CRA y SSPD procurarán porque las recomendaciones al Programa y las actividades consensuadas el, estén alineadas y en armonía con los objetivos de política pública trazados para el sector, en lo referente al fortalecimiento de gestión de los prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en Colombia. El BID estará a cargo de convocar las reuniones, fijar el orden del dia, presidir, y llevar la relatoria de las reuniones. Las decisiones se tomarán por consenso entre los participantes.
* Las actividades que cuenten con aprobación final para su financiamiento serán contratadas por el BID, y serán supervisadas por alguna de las entidades del sector. La entidad a cargo de la supervisión de las actividades debe reportar durante las reuniones del Comité Consultivo el avance y los resultados obtenidos.